

Bogotá D.C.

Señores:

MULTIVENTAS COLOMBIA PROPIEDAD HORIZONTAL S.A.S.

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web Tipo de acto administrativo: Auto No. 1624 del 30 de mayo de 2023

Expediente: 1-2022-5138

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia integra del Auto No. 1624 del 30 de mayo de 2023, proferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat -Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 31 de agosto de 2023 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 6 de septiembre de 2023, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 7 de septiembre de 2023.

Contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse en la diligencia de Notificación Personal o dentro de los diez (10) días siguientes, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 820 de 2003 y el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto 121 de 2008.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente.



Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laila Viviana Cordón Fonseca – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda. Revisó: Diego Felipe López - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda. Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



Código Postal: 110231



